

## CIRCULAR 2-2019

### 1.- CARRERA PROFESIONAL

El pasado 26 de marzo se publicó en el BocyL la LEY 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; y en su Disposición Adicional Primera, a los efectos de lo previsto en esta Ley, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2020, contarán con crédito suficiente para la carrera profesional de todos los empleados públicos, con una dotación presupuestaria de al menos 75 millones de euros.

Hay que señalar que el Decreto 43/2009 que regula la carrera profesional, deja en el peor de los lugares a los profesionales de enfermería, puesto que se nos exigen unos requisitos de docencia, investigación y gestión clínica que, aparte de ser desorbitados en cantidad, son imposibles de acreditar puesto que muchas de las direcciones de enfermería y supervisoras, se están negando a certificar que hemos desempeñado determinadas funciones que, ni se nos han retribuido, ni se nos reconocen de ninguna manera.

El Colegio de Enfermería de Valladolid critica este decreto, y reclama una negociación de un nuevo modelo de carrera profesional que sea proporcionada para todos los profesionales sanitarios, puesto que hay algunas categorías que no tienen que demostrar prácticamente nada para conseguir los grados de carrera, mientras que para las enfermeras, solamente unos pocos pueden acceder a ellos.

### 2.- CATEGORÍA LICENCIADO ESPECIALISTA EN CUIDADOS PALIATIVOS

El pasado 26 de marzo se publicó en el BocyL la LEY 4/2019, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, para la creación de la categoría de Médico de Cuidados Paliativos.

Es sorprendente la rapidez y facilidad de crear categorías profesionales que tiene la Consejería de Sanidad de Castilla y León, dependiendo para qué profesionales vaya dirigido. Cabe recordar en este sentido que los Directores de los Cuidados según la Ley 44/2033, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que corresponde a las Enfermeras, otorgándonos la dirección, evaluación y prestación de los cuidados. Además, esta Ley habilita a las Administraciones sanitarias públicas para expedir Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada, para certificar el nivel de formación alcanzado por un profesional en un área funcional específica de una determinada profesión o especialidad.

Es por esto que solicitamos al Consejero de Sanidad, que regule la normativa necesaria para habilitar la posibilidad de obtener los Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada, a las enfermeras de los diferentes ámbitos, para certificar que tienen el adecuado nivel de formación en un determinado campo o materia.

../..

### **3.- ASESORÍA JURÍDICA**

- Modificación normativa bolsa de empleo Sacyl: Desde la Asesoría Jurídica se ha elaborado un modelo de reclamación para todas/os aquellas/os interesadas/os en solicitar a la Gerencia Regional de Salud, que se anulen las sanciones previstas en la misma. En la pasada circular, ya comunicamos que el Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, solicitó que se habilitara un nuevo corte en la bolsa de enfermería para actualizar datos; pero la Administración no está por la labor.

- Reclamación “manutención”: Para todas/os aquellas/os enfermeras/os que realizan atención continuada en las Gerencias de Especializada, Primaria y Emergencias Sanitarias; desde el Colegio de Enfermería consideramos que, tras la última resolución de la Gerencia Regional de Salud, se debe abonar -sin acudir al juzgado- la cantidad por dieta que han reconocido las diferentes sentencias; por lo que se ha elaborado un modelo para aquellos que, mes a mes, quieran solicitar el abono a la Gerencia correspondiente.

### **4.- DÍA INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA**

El día 7 de mayo de 2019, el Colegio ha solicitado permiso para la instalación de una carpa en la Plaza Mayor de Valladolid, para realizar diferentes actividades de visualización de nuestra profesión. Además, la Facultad de Enfermería tiene previsto realizar actividades con los estudiantes durante toda esa semana. Os seguiremos informando.

### **5.- CENA DE COLEGIADOS 2019**

El día 24 de mayo, se celebrará la cena de colegiados que tiene como fin el encuentro entre colegiados, en un contexto más distendido y de ocio. Dicha cena tendrá lugar a las 21:00 h, en el Hotel AC Palacio de Santa Ana. Camino de La Flecha, s/n.

#### **INSCRIPCIONES Y PAGO:**

Hasta el 17 de mayo, en la Sede de Nuñez de Arce, 7.  
Precio colegiado/a o acompañante: 30 €

Según los años de colegiación en este año 2019, los colegiados que cumplan:

- 15 años: serán invitados a la cena.
- 25 años: serán invitados a la cena y recibirán la insignia del colegio de plata.
- Jubilados: serán invitados a la cena junto a un acompañante, y recibirán la insignia del colegio de oro.

### **6.- DECLARACIÓN DE LA RENTA 2018**

El Colegio de Enfermería de Valladolid, pone a disposición de los Colegiados un servicio profesional de asesoramiento y elaboración de su Declaración de la Renta 2018, desde el día 6 de mayo al 6 de junio de 2019.

**600 CITAS DISPONIBLES**



**ORGANIZACIÓN  
COLEGIAL DE ENFERMERÍA**

Colegio Profesional de Valladolid

Para SOLICITAR CITA: DESDE EL 24 DE ABRIL HASTA EL 3 DE MAYO. Es necesario indicar: N° de Colegiado/a, D.N.I, TFNO MÓVIL, FECHA CADUCIDAD D.N.I y código de referencia del borrador (IMPRESINDIBLE).

**TFNO. SOLICITUD DE CITA PREVIA: 697156742 y 601000409**

lunes a viernes: 9:30 a 14:00 horas

lunes a jueves: 16:30 a 19:30 horas

**LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA DECLARACIÓN:**

Sede Colegial calle Núñez de Arce, 7

NOTAS A TENER EN CUENTA:

- NO SE REALIZARÁN DECLARACIONES DE PATRIMONIO.
- SE OFRECE LA POSIBILIDAD DE FIRMAR LA AUTORIZACIÓN A CEA, PARA EL ENVÍO ON-LINE DE LA DECLARACIÓN.
- LAS DECLARACIONES DE LA RENTA 2018 NO RECOGIDAS ANTES DEL 1 DE AGOSTO DE 2019, SERÁN DESTRUÍDAS.

### 7.- FORMACIÓN CONTINUADA 2º SEMESTRE DE 2019

Durante el 2º semestre de 2019, está previsto que se impartan los siguientes cursos presenciales. Se informará oportunamente de las fechas y horarios:

- Básico de Enfermería y cuidados paliativos
- Gestión Enfermera de la demanda en atención primaria
- Atención de Enfermería ante el maltrato
- Actualización en el tratamiento de heridas complejas



Valladolid, 12 de abril de 2019

